



CERTIFICADO

Público del Derecho de Autor

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

En virtud de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la obra literaria, cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

ESQUIVEL MORENO BRENDA

RESIDUALES ECONOMETRICOS PARA USO DE PANELES DE PROSPECTACION EN ECONOMIAS EUROPEAS LITERARIA

ESQUIVEL MORENO BRENDA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier naturaleza.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado protege y exclusivamente la obra original Literaria.

Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie la autoridad competente.

Inscripción en el Registro: 03-2010-051311245100-01

El presente certificado se otorga en la Ciudad de México, a 28 de mayo de 2010.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS

ALFONSO DE LOS SANTOS CORDERO

Recibí Original
Brenda Esquivel Moreno
28 Junio 2010